



## EXTRACTO

Con fecha 27 de julio de este año, el Ministerio de Salud ha dictado la [Resolución Exenta Nº 594](#) en virtud de la cual se da inicio al proceso de elección de consejeros para integrar el Consejo Consultivo de las Garantías Explícitas en Salud para el periodo 2020-2023 que representarán a las Facultades de Medicina, de Economía o Administración, y de Química y Farmacia de las Universidades.

El proceso de elección de consejeros será conducido por la Subsecretaría de Salud Pública y tendrán derecho a participar en él las Facultades de Medicina, de Economía o Administración, y de Química y Farmacia de las Universidades reconocidas oficialmente en Chile. Las referidas facultades deberán sujetarse a los términos de la citada resolución y al [cronograma que se resume a continuación](#).

Inicio de recepción de postulaciones:	30 de julio de 2020
Cierre de postulaciones:	19 de agosto de 2020
Comunicación de candidatos participantes	26 de agosto de 2020
Inicio de votación:	5 de septiembre de 2020
Cierre de votaciones:	9 de septiembre de 2020
Conteo de votos	15 de septiembre de 2020
Notificación de resultados a entidades participantes y a consejeros elegidos:	25 de septiembre de 2020
Publicación de resultados de la elección:	15 de octubre de 2020

Las postulaciones para el cargo de consejero se recibirán en el correo electrónico: [ges@minsal.cl](mailto:ges@minsal.cl). En cada una de ellas se deberá indicar un correo electrónico al que se remitirán las comunicaciones que correspondan en este proceso.

Los votos deberán ser comunicados al Ministerio de Salud, los que serán emitidos por el Decano de la Facultad respectiva o por un apoderado que lo represente con poder suficiente y se realizará a través del mismo correo electrónico señalado.

**PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**